REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2016-00199-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JORGE EDUARDO HADECHINY HENANDEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
LITIS CONSORTE NECESARIO: PORVENIR S.A.

ACUMULADO A:
RADICADO: 2017-00338-00 JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DRUMMOND LTD
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
LITIS CONSORTE NECESARIO: PORVENIR S.A.

Santa Marta, Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que ya se recibió en este Juzgado el expediente RADICADO: 2017-00338-00 proveniente del JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, DEMANDANTE: DRUMMOND LTD DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES , LITIS CONSORTE NECESARIO: PORVENIR S.A. , en virtud de la acumulación ordenada por esta dependencia judicial, se continuara con el trámite correspondiente, fijando fecha para continuar con la AUDIENCIA establecida en el articulo 77 DEL C.P. DE T. Y DE LA S.S. Y LA DEL ARTICULO 80 de ese mismo compendio normativo. Por lo antes expuesto, se, RESUELVE.

FIJAR el dia DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA para continuar con la AUDIENCIA establecida en el articulo 77 DEL C.P. DE T. Y DE LA S.S. Y LA DEL ARTICULO 80 de ese mismo compendio normativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA